

SECRETO

ANEXO 6

71



Presidencia de la Nación
Secretaría General

Circular N° 7/78

BUENOS AIRES, 31 MAY 1976

SEÑOR PRESIDENTE:

Por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación con los actos administrativos que se dicten en cumplimiento de la Ley N° 21.274, del 29 de mayo de 1976.

A esos efectos dispondrá que los señores funcionarios de su área con facultades para disponer prescindiendo y/o los que tengan acceso a las causales por las cuales se adopten tales medidas, se abstengan de informar por escrito o verbalmente cualquier antecedente desfavorable que pueda tener el agente y que haya sido proporcionado por la Secretaría de Inteligencia del Estado (S.I.D.E.).

Asimismo en las Resoluciones en que se den de baja a agentes de la Administración Pública Nacional, deberán adoptarse los siguientes recaudos:

1.- El artículo 6° de la Ley N° 21.274 se aplicará exclusivamente cuando existan constancias fehacientes que puedan ser utilizadas como prueba en actuaciones o expedientes administrativos y/o judiciales (no se incluyen en esta categoría los informes de S.I.D.E. que por su carácter son elementos de orientación y no de prueba).

Esta previsión deberá observarse muy especialmente en los casos que pueda corresponder la aplicación de los incisos 1., 4. (en la parte que dice "que resultaran con antecedentes desfavorables al momento de dar cumplimiento a tales disposiciones") y 6., del citado artículo.

2.- En los casos que pudiere corresponder la aplicación del artículo 6° de la Ley N° 21.274, pero no se contare con los recaudos señalados en el punto anterior, se aplicarán los artículos 1° y 4° de la citada norma legal.

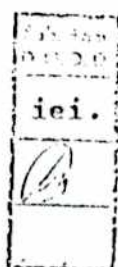


Residencia de la Nación
Secretaría General

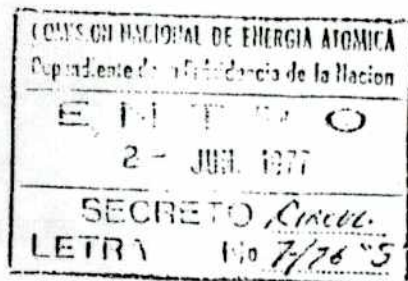
1112.-

3.- Cuando exista personal en condiciones de jubilarse que se considere encuadrado en la Ley N° 21.274 inc. 4°, se evitará en lo posible dársele de baja, procurando que el mismo obtenga el beneficio previsional.

Saludo a Ud. atentamente.



[Signature]
DR. L. BRY. JOSE ROGELIO VILLARREAL
SECRETARIO GENERAL



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
CN. D. Carlos CASTRO HADERO
S / D.

[Signature]

RESERVADO



Circular N° 10/77

Residencia de la Nación Argentina

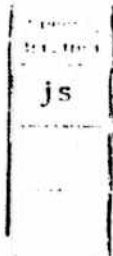
Secretaría General

BUENOS AIRES, 10 JUN 77

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, a efectos de que sean impartidas las instrucciones para que en cada caso de prescindibilidad de un agente motivada por razones de seguridad o ideológicas, aún cuando la misma sea encuadrada en otras causales, se comunique esa circunstancia a la Secretaría de Inteligencia de Estado, detallando los elementos de juicio que la originaron.

Saludo a Ud. muy atentamente.



DR. JOSÉ DOMESTICO VILLALBA
SECRETARIO GENERAL



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
Contraalmirante D. Carlos CASTRO MADERO
S. / D.

DDI - LR - 5 - 76 - 2640



ANEXO 6

SECRETO

URGENTE

44

Presidencia de la Nación
Secretaría General

Circular N° 10/76.-

BUENOS AIRES, 19 de mayo de 1976.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de poner en su conocimiento que deberá comunicar al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, la nómina del personal declarado prescindible en el ámbito de su responsabilidad, por aplicación de la ley 21274/76 especificando, en cada caso, las causales correspondientes. Por conducto del Ministerio del Interior deberán hacerse conocer tales prescindibilidades a los Ministerios de Educación provinciales.

La mencionada disposición tiene como finalidad que las autoridades educacionales tomen conocimiento de lo resuelto y adopten las medidas pertinentes en caso de que el personal involucrado prestara también servicios en ese ámbito.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Presidencia Secretaría General
js

Jose Rogelio Villarreal
JOSE ROGELIO VILLARREAL
SECRETARIO GENERAL

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA Secretaría General de la Nación
ENTRADA
30 JUN 1977
SECRETO <i>Circular</i>
ETRA N° 10/76

[Firma]
Ovr

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Capitán de Navío D. CARLOS CASTRO MADERO
S. / D.

Diego Lopez
[Firma]

BUENOS AIRES, 28 JUL 1976

AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION:

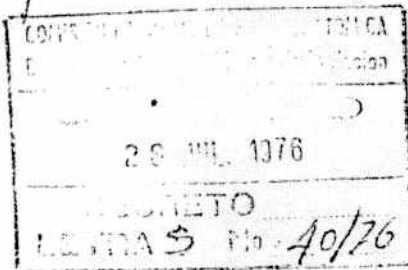
Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente de la Nación con referencia a la Circular N° 10/76 "Secreto" de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Al respecto, llevo a conocimiento del Excelentísimo señor Presidente de la Nación que se ha tomado debida nota de su contenido.

Asimismo, se agrega copia de la nota enviada a S.E. el Señor Ministro de Cultura y Educación.

Dios guarde a V.E.

CARLOS CASTRO MARCELO
CAPITAN DE NAVIO
PRESIDENTE

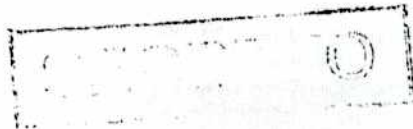


Ver nota S 39/76

Leal

AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION,
TENIENTE GENERAL D. JORGE RAFAEL VIDELA
S 1 D

DDZ-IP-S-76-2614



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

BUENOS AIRES,

REF.: Circular N°10/76 "Secreto" de la
Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

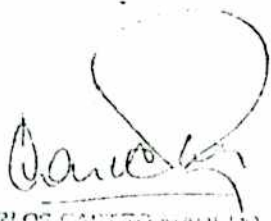
SEÑOR MINISTRO:

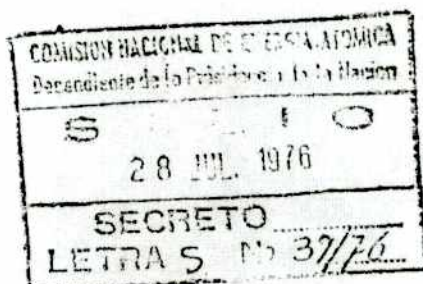
Tengo el agrado de dirigirme a S.E. a fin de poner en su conocimiento la nómina del personal de esta Comisión Nacional, que a partir del 24 de marzo ppdo. ha sido declarado prescindible, ha renunciado o ha solicitado su jubilación, por motivos derivados de la ascensión de las nuevas autoridades.

Saludo a V.E. atentamente.

c/c A:

S.E. El Señor Ministro del Interior.
S.E. El Señor Secretario General de la Presidencia de la Nación.
S.E. El Señor Secretario Inteligencia del Estado.


CARLOS CASTRO MARCHESI
CAPITÁN DE FUERZA
PRESIDENTE



A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION,
PROFESOR D. RICARDO PEDRO BRUERA

S / D



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RECIBI DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA UN
SOBRE CERRADO DIRIGIDO A S. E. EL EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA NACION, TENIENTE GENERAL D. JORGE
RAFAEL VIDELA. QUE DICE CONTENER NOTA SECRETA "S"
40/76.-----



BUENOS AIRES, 28 de julio de 1976

JUAN D. MAMETZ
SECRETARIO DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO
RECIBI EN SOBRE CERRADO

Aclaración



DDI- ZR-5-7d-2612

Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RECIBI DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA UN
SOBRE CERRADO DIRIGIDO A S. E. EL SEÑOR SECRETARIO
GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, GENERAL DE
BRIGADA D. JOSE ROGELIO VILLARREAL. QUE DICE CONTENER
NOTA SECRETA "S" 39/76. -----

BUENOS AIRES, 28 de julio de 1976



Firma
JUAN G. HERNANDEZ
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
Aclaración

81

*Comisión Nacional de Energía Atómica*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RECIBI DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA UN
SOBRE CERRADO DIRIGIDO A S. E. EL SEÑOR MINISTRO DEL
INTERIOR, GENERAL DE BRIGADA D. ALBANO E. HARGUINDEGUY
QUE DICE CONTENER NOTA SECRETA "S" 39/76. -----

BUE NOS AIRES, 29 de julio de 1976

Firma
ZAVONI
Aclaración

SECRETO

BUENOS AIRES, 28/6/76

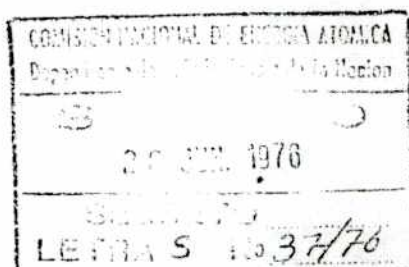
EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION:

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente con referencia a la Circular N° 7/76, de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Al respecto, informo al Excelentísimo señor Presidente, que se ha tomado debida nota de su contenido a los efectos de la aplicación de los actos administrativos que se dicten en cumplimiento de la Ley N° 21.274.

Dios guarde a V. E.


 EDGARDO JORGE AGUILAR
 CAPITAN DE NAVIO
 DIRECTOR DE OPERACIONES
 Jefe del Presidente



AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION,
 TENIENTE GENERAL D. JORGE RAFAEL VIDELA

S / D

SECRET

MEMORANDO INTERNO

Observaciones

PARA:

DE: D^{to} LogísticaFECHA: 07-06-76

Antes del (____/____/____)

- ☐ Archivar
- ☐ Controlar
- ☐ Cumplimentar y remitir a
- ☐ Despachar
- ☒ Devolver
- ☐ Devolver(me) con documentación
- ☐ Difundir
- ☐ En devolución
- ☐ Informar
- ☐ Mecanografiar (____/____)
- ☐ Opinar
- ☐ Preparar contestación
- ☐ Reproducir fojas (____/____) copias (____)
- ☐ Retener
- ☒ Tomar conocimiento
- ☐

1) DE Martinez Favioli2) Cap AGUIRRE3) Cap VOZZA

Aunque tardía, esta circular da la norma y orientación para aplicación de la ley de presunción de culpabilidad -

Se urge hacer circular con urgencia, y devolver luego.

Habiendo tomado conocimiento los citados en 1) 2) y 3) archívense en Sec Privada de Dependencia.